

**Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0037-M**

**Quito, D.M., 17 de enero de 2020**

**PARA:** Srta. Ing. Gabriela Patricia Analuisa Simbaña  
**Coordinadora Financiera**

Sr. Ing. Henry Stanley Proaño Amaya  
**Contador General**

**ASUNTO:** Ref. Memorando N° EMGIRS-EP-GGE-2019-0339-M Cumplimiento de las Recomendaciones N° 2, 3, 4, 5 Y 6 del Examen Especial DNA5-0067-2019

En referencia al Memorando N° EMGIRS-EP-GGE-2019-0339-M, referente al estricto cumplimiento de las recomendaciones N° 2, 3, 4, 5 y 6 del Examen Especial DNA5-0067-2019 de la “Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2016 realizado por la Contraloría General del Estado”; por el presente dispongo cumplir con las Recomendaciones mencionadas:

Nº RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN
2	Al Gerente Administrativo Financiero: Dispondrá al Coordinador Financiero y Contador General supervise y elabore la conciliación del saldo contable de la cuenta Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo con el correspondiente detalle, respectivamente, de ser el caso se efectuarán los ajustes necesarios a fin de depurar los saldos y se presenten razonablemente en los estados financieros
3	Al Gerente Administrativo Financiero: Dispondrá al Contador General verificar y conciliar los registros contables que sirven de base para la declaración y presentación de impuestos previo el envío al Organismo de control, con el propósito de que la información sea exacta y oportuna
4	Al Gerente Administrativo Financiero: Dispondrá al Coordinador Financiero y Contador General realicen confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas para asegurar y corroborar la información de saldos presentada en los estados financieros
5	Al Gerente Administrativo Financiero: Dispondrá al Coordinador Financiero y Contador General supervise y elabore la conciliación del saldo contable de la cuenta Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo con el correspondiente detalle, respectivamente, de ser el caso se efectuarán los ajustes necesarios a fin de depurar los saldos y se presenten razonablemente en los estados financieros
6	Al Gerente Administrativo Financiero: Dispondrá y verificará al Coordinador Financiero que conjuntamente con el Contador General, mantengan la información archivada y proporcionen la información a los organismos de control, lo que permitirá la identificación de las transacciones ejecutadas y facilitará su verificación, comprobación y análisis posterior.

Para su conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en cada una de las recomendaciones.

## Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0037-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2020

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Diego Leonardo Bravo Gallardo  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Anexos:  
- EMGIRS-EP-GGE-2019-0339-M.pdf

Copia:  
Sra. Myriam Cecilia Lucero Sanchez  
**Asesor de Gerencia 1**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Jeanneth Vallejo Rodriguez	pjvr	EMGIRS-EP-GGE-GAF	2020-01-16	
Aprobado por: Diego Leonardo Bravo Gallardo	DLBG	EMGIRS-EP-GGE-GAF	2020-01-17	